Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 178 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11 Y SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓIN Y CULTURA

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 16/11, de fecha 2 de junio de 2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación de la "Provisión de Servicios Ceremoniales", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPSIONALES

RESUELVE:

1º. **Aprobar** la Contratación Directa Nº 16/11 y adjudicar la "*Provisión de Servicios Ceremoniales*" para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma **SENSICRED S.A.** con RUC Nº 80032508-7 los siguientes lotes: **Lote 1 "Servicio de Alquiler",** por el monto mínimo de Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000) y por monto máximo de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000); **Lote 2 "Adquisición de pines / prendedores"** por el monto mínimo de Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 2.500.000) y por monto máximo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. La presente erogación será imputada al objeto de gastos, 300 330 334 10 del Ejercicio Fiscal 2011.

3º. **Comunicar** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General - INPRO

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General – INPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO